

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9463 *Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 23 de junio de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de junio de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Industrial, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo de Créditos Comunes:		
Tecnología Eléctrica.	5	Obligatorio.
Ingeniería de Sistemas Productivos.	5	Obligatorio.
Ingeniería Procesos Químicos y Prevención Riesgos.	5	Obligatorio.
Ingeniería de Organización y Logística.	5	Obligatorio.
Calor y Frío Industrial.	5	Obligatorio.
Dirección de Recursos Empresariales.	5	Obligatorio.
Arquitectura y Construcción de Plantas Industriales.	5	Obligatorio.
Ingeniería de Fluidos.	5	Obligatorio.
Ampliación de Estructuras.	5	Obligatorio.
Proyecto y Control de Sistemas de Fabricación.	5	Obligatorio.
Dirección de Proyectos.	5	Obligatorio.
Módulo de Complementos Formativos/Sustitución:		
4 asignaturas optativas.	20	Optativo.
Módulo de Itinerario Común:		
3 asignaturas obligatorias de la especialidad.	15	Obligatorio.
Módulo de Itinerario Específico:		
3 asignaturas optativas de la especialidad.	15	Optativo.
Proyecto Fin de Máster.	15	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Master y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	55
Optativas	50
Proyecto Fin de Máster	15
Créditos totales	120

Observaciones: El Máster Universitario en Ingeniería Industrial tiene ocho especialidades:

- Especialidad en Ingeniería Eléctrica.
- Especialidad en Ingeniería Electrónica y Automática.
- Especialidad en Producción Industrial.
- Especialidad en Construcción Industrial.
- Especialidad en Proyectos Industriales.
- Especialidad en Ingeniería Mecánica.
- Especialidad en Técnicas Energéticas.
- Especialidad en Ingeniería Nuclear.